



Por los Senderos del Saber

CIRCULAR N° 01 DE 2009

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

PARA: ALCALDES, DIRECTORES DE NÚCLEO, SUPERVISORES, RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

ASUNTO: NUEVA ORGANIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

Con el propósito de dar a conocer a las comunidades educativas la nueva organización escolar que rige para el año 2009, anexamos a ésta circular el cuadro general de las nuevas fusiones.

Los Rectores y Directores de Núcleo se deben notificar de las resoluciones de fusión en el 4° piso de la Secretaria de Educación a partir del 20 de Enero de 2009, e iniciar la semana de organización y plantación escolar para el año lectivo con todas las sedes fusionadas.

Cualquier irregularidad en el estudio realizado, debe ser comunicado de inmediato a la oficina de cobertura Educativa de esta Secretaria.

(Original con firmas)

JUAN CARLOS MARTINEZ MARTIN
Secretario de educación de Boyacá

EDMUNDO JUNCO VELOSA
Coordinador de cobertura educativa.

Elaboro: Doris Vacca

¡ Para seguir creciendo ¡